



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2022 00380 00

Clase de Proceso: Aprehensión – Garantía Mobiliaria.
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado(a): Víctor Jesús Barrios Higuera.

Para resolver, y teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 14 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia del abogado **SANTIAGO AGUDELO PUENTES**, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaba los intereses de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b561d11c46b6f942cc75f935bcfec55d036a65f3b6331c0e409324572546821d**

Documento generado en 15/03/2023 05:20:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>